



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

11.978

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 2019-4-1-0011947

Montevideo, **29 JUL 2019**

VISTO: la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en la República de Colombia.-----

RESULTANDO: I) que ha sido designada para participar en la citada Misión Oficial la Comisario Laura Hibon LABARNOIS RODRIGUEZ, titular de la cédula de identidad número 2.506.624-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la División Políticas de Género;-----

II) que corresponde establecer que dicha Misión será por un período de 12 meses, comprendido entre el 21 de julio de 2019 al 20 de julio de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que por lo expuesto, corresponde autorizar la participación de la funcionaria referida en la citada Misión de las Naciones Unidas;-----

II) que conforme lo previsto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, corresponde el pago del suplemento equivalente al 50% de los sueldos policiales y demás compensaciones a la Comisario mencionada, de acuerdo al siguiente detalle: por el período 21 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019 la suma de \$ 196.150,77 (pesos uruguayos ciento noventa y seis mil ciento cincuenta con setenta y siete) y por el período 1° de enero de 2020 al 20 de julio de 2020 la suma de \$ 245.188,47 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil ciento

ochenta y ocho con cuarenta y siete);-----

III) que dichos montos serán actualizados de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central que se sucedan;-----

IV) que la referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001-Secretaría, Programa 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04 del Ministerio del Interior;-----

V) que corresponde solicitar la habilitación del crédito correspondiente ante la Contaduría General de la Nación.-----

ATENCIÓN: a lo informado por la Gerencia del Área Financiera del Ministerio del Interior.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial a la Comisario Laura Hibon LABARNOIS RODRIGUEZ, titular de la cédula de identidad número 2.506.624-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la División Políticas de Género, a efectos de ser desplegada en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, a desarrollarse en la República de Colombia, por el término de doce meses, a partir del 21 de julio de 2019 al 20 de julio de 2020.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago a la Comisario citada en el numeral anterior del suplemento equivalente al 50% de los sueldos y demás



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

## MINISTERIO DEL INTERIOR

compensaciones al amparo de lo previsto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 de acuerdo al siguiente detalle: por el período 21 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019 la suma de \$ 196.150,77 (pesos uruguayos ciento noventa y seis mil ciento cincuenta con setenta y siete) y por el período 1° de enero de 2020 al 20 de julio de 2020 la suma de \$ 245.188,47 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho con cuarenta y siete).-----

- 3°) La referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001-Secretaría, Programa 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04 del Ministerio del Interior.-----
- 4°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5°) PASE a la Gerencia del Área Financiera y al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso del Ministerio del Interior para conocimiento. Cumplido, siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y a la División Políticas de Género de la Secretaría del Ministerio del Interior para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020